

Concepto		Valores		Aclaración	
1. Administración de la Cuenta Familia		\$	200,00	Mensuales (N/C IVA)	
2. Acreditación de Intereses.					
	Promedios Mensuales	T.E.A.		Promedios Mensuales	T.E.A.
2.1. En esta cuenta	Hasta \$ 250.000	0,00%	2.2. Caja de Ahorros Asociada en Dólares	Hasta U\$S 50.000	0,00%
	Más de \$ 250.000 a 500.000	0,50%		Más de US\$ 50.000	0,05%
	Más de \$ 500.000	1,00%			
3. Servicios					
3.1. Sin costo: e-Bandes, FonoBandes, Tarjeta Débito para el titular, cargo único mensual Tarjeta Cabal.					
3.2. Estados de Cuenta mensual (por cada mes)		U\$S	3,00	(N/C IVA) 2 meses gratis auto consulta	
3.3. Estados de cuenta de más de 12 meses de atraso		U\$S	20,00	Cada uno (N/C IVA) por cada mes.	
4. Promedios mínimos					
4.1. Promedio mínimo en Cuenta Familia		\$	0,00	Promedio mensual	
4.2. Promedio mínimo en Caja de Ahorros U\$S Asociada		U\$S	300,00	Promedio mensual	
5. Comisiones					
5.1. Por Promedio inferior al mínimo en Caja de Ahorros U\$S Asociada		U\$S	20,00	Mensual (N/C IVA)	
5.2. Por Crédito Automático en Cuenta sin cupo autorizado o por exceso		U\$S	35,00	Más intereses detallados en 9. - N/C IVA	
5.3. Transacciones por Caja		Máximo retiro diario \$ 10.000.000 – USD 400.000			
5.3.1. Movimiento Comunes –c/u (desde la 3° transacción)		U\$S	2,00	(N/C IVA) 2 movimientos sin cargo	
5.3.2. De \$ 300.000 a \$ 1.000.000			0,3%	Sobre importe retirado.	
5.3.3. Por más de \$ 1.000.000			0,5%	Sobre importe retirado.	
5.4. Depósitos en Corresponsales Por cada \$ 50.000 o fracción. (**)		UI	25	+ IVA.	
6. Retiros en efectivo entre Sucursales: valores mayores a U\$S 5.000 (*)			3‰	N/C IVA- (*) o equivalente	
Exonerado para sucursales de Montevideo entre sí.					
7. Retiro en efectivo en Moneda Extranjera		Aplicará el cobro de Prima por Canje			
8. Depósito en billetes de baja denominación mayores a U\$S 1.000			3‰	N/C IVA (billetes de U\$S 20, 10, 5 y 1)	
9. Intereses sobre saldos adeudados por utilización de crédito automático en cuenta:		45% T.E.A. + I.V.A.			
10. TARJETAS					
10.1. Tarjetas de Débito					
10.1.1. Costo mensual: 1° tarjeta Full Service Sin Cargo- Adicionales c/u		U\$S	2,00	N/C IVA Sin costo Primeros 6 meses	
10.1.2. Hasta 8 movimientos sin costo en cajeros Banred por mes		U\$S	1,50	N/C IVA – desde 9° movimiento	
10.1.3. Retiros en Corresponsales Por cada \$ 3.000 o fracción (**)		UI	7,00	N/C IVA	
10.1.4. Movimientos en cajeros REDBROU		U\$S	1,50	N/C IVA	
10.1.5. Compras en el Exterior			3%	N/C IVA	
10.1.6. Retiro en efectivo en el exterior		U\$S	2,00	N/C IVA + recargo de red usada	
10.2. Tarjeta de Crédito Cabal					
10.2.1. Envío de estado de cuenta		\$	60,00	+ IVA	
10.2.2. Refinanciación de saldos adeudados		\$	150,00	+ IVA	
10.2.3. Transacciones en cajeros Red Abitab		\$	35,00	+ IVA	
10.2.4. Transacciones en otras redes		\$	75,00	+ IVA	
10.2.5. Costo de seguridad por tarjeta denunciada (seguro)		\$	400,00	+ IVA	
10.2.6. Retiro rechazado		\$	10,00	+ IVA	
10.2.7. Consultas aprobadas		\$	45,00	+ IVA	
10.2.8. Intereses Compensatorios T.E.A.		Moneda Nacional – Extra Crédito		Moneda Nacional Crédito	
10.2.8.1. Con débito automático		42% + IVA (2 a 24 cuotas)		42% + IVA	
10.2.8.2. Sin débito automático		53% + 1,5% GG.AA. (*). +IVA - (2 a 24 cuotas)		72% + IVA	
				Dólares U.S.A.	
				6,00% + IVA	
				6,00% + IVA	
(*) Si figuran GGAA (Gastos Administrativos) se facturan para pagar con el primer Estado de Cuenta.					
10.3. Límite mensual de retiros en efectivo en Tarjetas de Crédito			20%		
10.4. Seguro s/saldo deudor de Cuenta de Tarjeta de Crédito (fallecimiento natural o accidental)			6‰	Provisto por Surco Seguros.	
10.5. Intereses Moratorios T.E.A.		Moneda Nacional – Extra Crédito		Moneda Nacional Crédito	
10.5.1. Con débito automático		49% + IVA		49% + IVA	
10.5.2. Sin débito automático		85% + IVA		85% + IVA	
				Dólares U.S.A.	
				7% + IVA	
				7% + IVA	
REFERENCIAS: IVA inc. –I.V.A. incluido + IVA – Más I.V.A. N/C IVA – No corresponde I.V.A.					
(**) O valor equivalente en USD. UI de la fecha de negocios. Debitado simultáneamente con la transacción. En USD al tipo de cambio comprador de pizarra del día. Valores en pesos reajustables a partir del 01 de enero de cada año.					
CONDICIONES PARTICULARES					
A) Todos los precios y promedios establecidos en moneda nacional, corresponden a valores actuales, vigentes a la fecha y son reajustables el primer día de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, según evolución del índice de precios de consumo durante el trimestre anterior a la fecha del reajuste.					
B) Cuando en la Cuenta Familia Simple se acrediten haberes, el Banco la exonera del costo de administración mensual					
C) Las referencias a promedios mensuales se entienden efectuadas a la media que resulte de los promedios diarios de fondos disponibles en la cuenta dentro de cada mes calendario					
D) Los intereses por utilización de créditos y por uso de tarjeta de crédito devengan I.V.A. a la tasa básica de cargo del usuario.					
E) El Banco podrá en todos los casos, modificar los precios vigentes y fijar precios y/o promedios nuevos sobre servicios que están exonerados, previo aviso al titular con 30 días de anticipación. El cliente dispondrá de un plazo de 10 días para presentar objeciones, y si no fueren aceptados por el Banco en un plazo de 5 días, el cliente podrá rescindir el contrato sin cargo en los 5 días siguientes. El nuevo precio o promedio quedará sujeto al reajuste estipulado para los precios y/o promedios de los demás servicios.					
F) La cuenta Familia Simple que cuenta con acreditación de haberes, estará exonerada de costos de administración mensual.					
G) Todas las tarifas vigentes del banco expresadas en pesos uruguayos se ajustarán de acuerdo a la evolución del IPC en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año.					